



DECRETO ALCALDICIO N° 1628/

AUTORIZA DEVOLUCIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 10 de Julio de 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 295 de fecha 10.07.2017 del Jefe de Rentas, mediante el cual informa que la Sra. Verónica Vidal Jorquera, RUT N° [REDACTED], renovó su permiso de circulación año 2017 Placa Patente Única GPXJ*41-9 de fecha 02.06.2017, tomando la figura como taxi colectivo en reemplazo de la PPU DHPC*41, esto conforme a la presentación del Formulario FUR de la Seremi de Transporte, trámite que fue posteriormente objetado por la Seremi, dado que el vehículo asignado fue también en otra comuna taxi colectivo, por lo que no corresponde ingresar nuevamente como reemplazo, por tanto se procedió con el término del procedimiento de reemplazo. No obstante de acuerdo con Resolución N° 0536 de fecha 05.07.2017 de la Seremi de Transporte que "Cancela e Invalida Formulario Único de Reemplazo de Taxi Colectivo de PPU DHPC*41", es necesario efectuar devolución de pago de permiso circulación de PPU GPXJ*41, por un monto total de \$ 47.158 (1 UTM), que costa en Orden de Ingreso N° 8230/7733 de fecha 02.06.2016. Solicitud, FUR, Resolución Exta. N° 536 de fecha 05.07.2017, comprobante permiso circulación y orden de ingreso Tesorería.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE devolución de \$ 47.158 a nombre de la Sra. Verónica Vidal Jorquera, RUT N° [REDACTED] correspondiente a valor por Permiso de Circulación PPU GPXJ*41, Orden de Ingreso N° 8230/7733 de fecha 02.06.2017.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 26.01 "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/OLEP/RUM/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Permiso Circulación (1)
Rentas (1)
Archivo